



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

**AVISO MODIFICATORIO NO. 02 - 2019
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CREACIÓN DE OBRAS PARA PÚBLICO
INFANTIL**

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el cronograma de la convocatoria BECA DE CREACIÓN DE OBRAS PARA PÚBLICO INFANTIL, en el cual se señala:

[...]
Publicación de resultados de evaluación 02/jul/2019
[...]

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 098 de 2019 que reza: *“La Subdirectora de Equipamientos Culturales, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del «Programa Distrital de Estímulos 2019», mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria”.*

De conformidad con lo expuesto, el cronograma de la convocatoria BECA DE CREACIÓN DE OBRAS PARA PÚBLICO INFANTIL, se modifica parcialmente así:

Publicación de resultados de evaluación 10/jul/2019

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019).


LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Astrid Casas - Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información: María Alejandra Alipio P.- Profesional Universitario Área de Convocatorias.
Solicitó: María del Pilar Acosta Cepeda – Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales